

ACLARANDO DUDAS



¿Qué necesito para poder hacer la declaración?

Disponer de una clave y un usuario para acceder al formulario web.

¿Qué ocurre si...



... no tengo clave?

Contacta con la Comunidad Autónoma donde esté ubicada tu instalación.



... tengo dudas al cumplimentar mi declaración?

Tienes a tu disposición un manual de usuario en la propia web y un Centro de Atención a Usuarios (e-mail: cau_info@magrama.es y teléfonos: 91 322 53 83 / 91 322 54 46).



... necesito modificar mis datos del REOVI?

Contacta con la Comunidad Autónoma donde esté ubicada tu instalación.



... me quiero dar de alta o baja en el REOVI?

Contacta con la Comunidad Autónoma donde esté ubicada tu instalación.



... si no he tenido movimientos en mi instalación desde la última declaración?

Deberás entrar en la aplicación informática y confirmar que tus datos no han cambiado.



... si todos mis datos de la declaración son "cero"?

Aunque todos los datos sean cero, deberás realizar la declaración añadiendo dicho valor de cero (0).

NOVEDADES EN LAS DECLARACIONES OBLIGATORIAS

EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA





¿Qué es el **INFOVI**?

El INFOVI (Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola) agrega el Registro General de Operadores del Sector Vitivinícola (REOVI) y la información de mercado de las declaraciones obligatorias.



INFOVI: las ventajas del **nuevo sistema**

- Una **aplicación informática sencilla** de cumplimentación online (www.aica.gob.es) para que los productores de vino y mosto, y los almacenistas hagan las declaraciones correspondientes (ver siguiente apartado).
- Se ha reducido la burocracia al eximir a los pequeños productores de las declaraciones mensuales, sin perder representatividad y fidelidad en los datos agregados.
- **Información rápida y veraz** de la situación del mercado del vino y mosto, que ayudará a los operadores a tomar decisiones de negocio a tiempo real.
- **Mayor transparencia del mercado**, permitiendo a los operadores planificar mejor la comercialización de sus productos y ordenando la salida de producto al mercado.
- Como consecuencia de todo ello, **mejorarán los resultados económicos** del sector vitivinícola español.



¿En qué consisten las **declaraciones del INFOVI**?

¿QUIÉN?

Productor de vino y mosto ≥1.000 hl

Almacenista (no productor)

Productor de vino y mosto <1.000 hl

¿CUÁNDO?

Antes del día **20 de cada mes**

Antes de los días **20 de diciembre, 20 de abril y 20 de agosto**

¿CÓMO?

Formulario web en la página de AICA (www.aica.gob.es)

¿QUÉ?

Para cada instalación: existencias, producción, entradas y salidas de vino y mosto



¿Qué **información** se va a facilitar al sector?

El MAGRAMA pondrá cada mes a disposición del sector la información agregada obtenida de estas declaraciones de los operadores, ofreciendo los principales parámetros del mercado del vino. Así, el sector dispondrá mensualmente de información sobre:

- Existencias iniciales de vino y mostos.
- Movimientos que se han producido en ese mes.
- Existencias finales resultantes.

Para que el sector pueda analizar las tendencias reales que hay en cada mercado para cada tipo de vino, los datos de movimientos se desglosarán mensualmente por:

- **Tipo de vino.**
- **Tipo de mercado (interior, UE y terceros países).**
- **Formato de comercialización (envasados y graneles).**
- **Categorías de vino (cuatrimestralmente):** vinos con DOP, IGP, varietales y sin indicación geográfica.

En los primeros meses de campaña, también se proporcionará información sobre la cantidad de uva transformada y la producción de vino y mosto.